



28/3/2017

ceropapel.sag.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=52202116



ORD.N° : 810/2017

ANT. : NO HAY

MAT. : EMISIÓN SPS ANTE SOLICITUD DE
TERCEROS POR LABORES DE
IMPORTACIONES DE PRODUCTOS
VEGETALES Y OTROS ARTÍCULOS
REGLAMENTADOS

SAN ANTONIO, 28/03/2017

DE : JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO OR.V

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Con el fin de uniformar la emisión de la "Solicitud de prestación de servicios y notificación de cobros" (SPS) por las labores que, a solicitud de terceros, realiza el SAG en el proceso de inspección de importaciones y otros artículos reglamentados, se informa lo siguiente:

La Oficina Sectorial SAG San Antonio adopta la modalidad de emitir SPS mediante la **Emisión de una SPS por cada importador o su representante (agencia de aduana), en forma diaria**, abarcando la totalidad de servicios finalizados durante ese día, correspondan estos a inspección documental (revisión de la documentación), inspección fitosanitaria o verificación de los productos.

Lo anterior, con el objetivo de comunicar a todo(a)s sus asociado(a)s Agentes de Aduana que realizan SPS en el ámbito anteriormente señalado.

Sin otro particular,

VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO
JEFE
OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO

Distribución:

Ramón Espejo Vidal Director Cámara Aduanera
Alan Smith Asociación Nacional de Agentes de Aduana

c.c.: Marco Antonio Tapia Velgar Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaíso Or.V
Pedro Berho Arteagoitia Encargado Regional Controles Fronterizos Región de Valparaíso Or.V
María Rosa Mery Messina Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Or.V
Rodrigo Hernán González Cisternas Encargado Administración y Finanzas Región de Valparaíso Or.V
Patricia Abigail Astudillo Becerra Coordinadora Regional de Importaciones Controles Fronterizos Región de Valparaíso Or.V

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DDAFDC16EFED64AD3F1A5043046CF74D8E81CD1E>